

Ciudad de México, a 15 de Junio del 2021

**A TODAS LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS  
CON NIVEL TÉCNICO OPERATIVO DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E S.**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, con base en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, Capítulo III de los Participantes, **se hace la atenta invitación a todas las servidoras y servidores públicos de nivel técnico operativo del Poder Judicial de la Ciudad de México, acudan A INSCRIBIRSE DE MANERA PRESENCIAL al "Período 33º Fase I 2021", teniendo como fecha límite el miércoles 30 de junio del 2021 hasta las 15:00 hrs., SIN PRÓRROGA ALGUNA, y en caso contrario, deberán esperar la siguiente convocatoria.**

Es importante resaltar que, con el propósito de brindar a las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, las condiciones idóneas encaminadas a prevenir el riesgo de contagio y cuidar su salud, **se atenderán las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a mitigar los contagios del COVID-19, para realizar dicho trámite, deberán reunir las siguientes condiciones;**

- **A quienes tengan más de seis meses un día de haber ingresado al Poder Judicial de la Ciudad de México, considerando su ingreso antes del 16 de diciembre del 2020.**
- **Que hayan causado baja o que solicitaron licencia sin goce de sueldo y reingresaron a prestar sus servicios al Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener mínimo seis meses cumplidos para su inscripción, deberán inscribirse nuevamente al FONAC.**
- **A quienes hayan entrado en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y se incorporaron a laborar, deberán inscribirse nuevamente al FONAC.**

Las servidoras y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, deberán **requisitar la Cédula de Inscripción Individual al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), la cual firmarán con tinta azul (llevar su bolígrafo personal), para lo cual acudirán, previa cita telefónica, para su registro al FONAC, a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas de la Subdirección de Prestaciones de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en avenida Patriotismo número 230, piso 1 de la Torre Principal, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez y para el personal del Consejo de la Judicatura, en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del Consejo, sita en Av. Niños Héroes 132, piso 1, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), para ambas instituciones.**

Para tal efecto, deberá presentar la siguiente documentación:

- **Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).**

CIRCULAR NÚM: \_\_\_\_\_/2021

- Original (para cotejo) y copia de la credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México (anverso y reverso).
- Original (para cotejo) y copia de la credencial de elector de la trabajadora o trabajador (anverso y reverso).
- Original (para cotejo) y copia de la credencial de Elector de todas las beneficiarias y beneficiarios (anverso y reverso).

Cabe señalar que, en caso de que alguna o alguno de los inscritos causara baja por defunción, las o los beneficiarios no podrán gestionar el seguro de vida del FONAC, en el Gobierno de la Ciudad de México, en virtud de que se requiere presentar dicha cédula certificada, la cual debe estar integrada en el expediente laboral de la trabajadora o trabajador.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al número telefónico del conmutador del Poder Judicial 55-91-56-49-97, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes (en días hábiles):

- Personal del Tribunal Superior de Justicia, comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas a las extensiones 511715 y 511770.
- Personal del Consejo de la Judicatura, a la Subdirección de Recursos Humanos a la extensión 710502.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**



OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.  
Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo. - Director Administrativo del Consejo de la Judicatura de la CDMX. - Para su conocimiento.

RCG / MLOR / MAMP / ALP / JHL / rgt